Mártes 8 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 18̲6

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587-25 DE MAYO-587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583-25 de Mayo-583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N
NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EL ARTICULO?

Decididamente el lúnes, es un mal dia para todos los colegas de la prensa, que tratan preferentemente las cuestiones políticas.

Es el dia de los grandes apuros y el dia de las exhumaciones.

Los temas todos escasean; se podria decir que es el dia en que mueren todos los que han preocupado mas al periodista que á los lectores durante la semana.

Me imagino que los autores del *de fondo* como llama *La Union* á sus editoriales—despues de hojear todos los diarios, despues de buscar tema, despues de no encontrarlo, inventan uno, el primero que les ocurre segun la imaginacion del que tiene que tejer el editorial.

Es tal la variada correccion de títulos, tan raros los temas y tan original la manera de tratarlos, que desde el principio denuncian la difícil eleccion.

Ayer, por ejemplo, si esceptuamos á *El Nacional* con sus *lunes independientes* y la exhibicion de artículos elaborados durante una semana entera, los demas colegas, el que no habla de un *posible* caso de cólera ó de beri-beri se lanza de lleno á la metafísica ó haciendo cabuolas y ensayando saltos mortales, trata de arrancar una sonrisa ó un aplauso ó sus aburridos lectores.

Decididamense es el dia mas malo.

No hay temas para atacar al gobierno porque el gobierno no ha empezado con el sol, produciendo decretos.

Remover temas viejos ó continuar con los de la semana que concluye sería ridículo.

Es necesario dar *tiempo* al *tiempo*; no atacar, pero.. afilar las armas Para ello se puede hablar sobre muchas cosas, sobre las manchas de la luna, sobre leyes municipales y sobre probables ó posibles casos de beri-beri.

Al fin, se habrá hecho artículo, y los lectores podrán desayunarse con algo nuevo, dando una tregua á las furias de oposicion.

Pero, nosotros, les preguntamos, y el artículo?—porque en realidad no han producido artículo, puesto que no han atacado al gobierno.

Y el artículo?...

Last.

M. BAHAMONDE

"BUENOS AIRES NOVELESCO"

El nombre de un viejo y aguerrido periodista y el título de una de las muchas producciones de su fecundo ingenio.

El uno y la otra son perfectamente conocidos, lo que excusa toda presentacion acompañada—como se hace generalmente, cuando las debilidades del afecto personal exajeran el mérito de una inteligencia ó de un talento que muchas veces no pasa de ser insignificante crisalida—de elogios rebuscados y de excesos de ponderación.

Bahamonde está á cubierto de esas exigencias de la mediocridad.

Discípulo de la vieja escuela, Bahamonde tiene, una reputacion sólida, adquirida en el trabajo diario, sin mas estímulo que el trabajo mismo.

No se conoce por el número de *bombas* que le hayan prodigado sus amigos en la prensa; se conoce por su fecundidad, por su ingenio y por la gracia de su estilo, desprovisto de variedades literarias, pero lleno de vigor y de exactitud en los cuadros y los tipos que describe su hermosa pluma.

No hacemos crítica del *Buenos Aires Novelesco*.

Recien llega á nuestras manos y esa tarea ha sido exijida por un compañero que siente, como nosotros, verdadero placer en unir al justo elogio del viejo periodista, la apreciacion de la obra que inicia sin reputacion de autor,—tarea en la que le reconocemos con el público que lo lée, una competencia muy superior á la nuestra.

Nuestra opinion del momento es la misma que tiene de Bahamonde, todos los que la han conocido y leido, cuando entregada á las rudezas de esta vida de prensa, en la que todas las producciones son de elaboracion rápida y sin meditaciones profundas, tenia siempre éxitos diarios é impresiones nuevas que hacian de su lectura no ya una curiosidad del público sinó una necesidad sentida por la exactitud de sus juicios, por la novedad de sus temas y por el aticismo y la genialidad que se desborda en todas sus producciones.

FIGARO tuvo mas de un triunfo debido á su pluma.

Fué él uno de sus fundadores y el que le dió vitalidad dedicándole todos los esfuerzos de su inteligencia brillante, unida á la de Benjamin Posse, el periodista de consticidad tradicional.

Acaso muchos de los cuadros que forman el volúmen que acaba de publicar Bahamonde, con el título de *Buenos Aires Novelesco* sean el producto de aquellas chispeantes inspiraciones que hacian que FIGARO fuera mas que leido, devorado por el público.

Hoy nos limitamos á anunciar la aparicion del primer volúmen de las obras de Bahamonde, cuya crítica se prepara á hacer nuestro compañero de tareas.

Sin embargo, no podemos vencer una seduccion.

Hay originalidad en las ideas de Bahamonde: no es esa originalidad excéntrica y ridícula del que hace de ella un hábito, perfeccionado por el estudio ó por la afectacion.

Es una originalidad simpática que domina, natural, esencialmente propia y que quizá es la que ha constituido siempre su gran éxito y la reputacion sólida de que goza como periodista y como autor.

Un ejemplo de ella es su prólogo.

Obedeciendo á esa seduccion de lo bello, lo transcribimos, seguro de que el lector lo encontrará asi como nosotros:

EXPLICACION

El hombre no tiene mas sucesion propia que las ideas.

Los hijos son un producto combinado en que el padre no es el único factor.

Tres generaciones despues de una defuncion, el recuerdo del muerto desaparece por completo.

Solo las ideas representan eternamente al hombre. Son la verdadera sucesion del alma y el cuerpo; invisibles, eternas, peregrinas que llaman á todas las puertas, que se mezclan á todos los acontecimientos, fraternizan con todos los hombres, que entienden y se hacen entender en todas las lenguas vivas.

La reproduccion animal, aparte de las contingencias de muerte prematura, esterilidad é idiotismo, la interrumpe el tiempo, que vá pasando la esponja del olvido sobre los grabados del tronco genealógico.

Solo el libro atraviesa los tiempos y las distancias, conservando la personalidad de su generador.

La imprenta será cada vez más poderosa, mientras ella exista, la personificacion de los autores de libros, será un hecho tangible.

Empiezo hoy mi vida de ultratumba con *Buenos Aires Novelesco*, primogénito de otros libros que pronto publicaré.

Algunos lectores me compadecerán, otros me motejarán, otros me mirarán con desden, y aun habrá quien me aplauda y defienda, que tan vária es la suerte de los autores, y tan diferentes los pareceres de los hombres.

Todos tienen el derecho de sus juicios críticos, como yo tengo el de publicar lo que escribo, aunque sea una deformidad literaria.

No hago gasto de humildad porque ella no perfecciona lo imperfecto; no uso vanidad, porque no tengo en qué fundarla; me limito á esponer los motivos que dan á luz este libro.

El autor que no haya escrito nada imperfecto, que me arroje la primera piedra.

M. BAHAMONDE.

Entre lo mucho—no todo bueno desgraciadamente—que se ha producido de poco tiempo á esta parte, entre nosotros, pensamos que el libro de Bahamonde ocupa uno de los puestos preferentes en la literatura nacional.

Lo dirá nuestro compañero.

Delius.

REMINISCENCIAS

Hace algunos años que encontrándome de paso acompañado de un amigo en la ciudad de.... supe se preparaba en la catedral una solemne funcion religiosa.

Era esta funcion, unas solemnes honras fúnebres, celebradas por el eterno descanso del alma de una opulenta señora, que al morir, apesar de tener muchos parientes pobres, habia dejado sus cuantiosos bienes para una infinidad de obras pias y ornato de las iglesias.

El alto clero deseoso de corresponder á tan santa señora, habia dispuesto que su cuerpo fuese llevado á la catedral revistiendo esta sus mas lujosas galas, y siendo colocada en un magnífico y elevado catafalco, que lucia como un ascua de oro à causa de la profusion de luces de cera.

Mi compañero y yo habiamos sido invitados, no debiamos pues, faltar.

Ya nos disponíamos á entrar en la suntuosa catedral, cuando nos llamó la atencion una apiñada multitud que aceleradamente, como aquellos que desean llegar pronto para ganar buen sitio, penetraba en un vecino convento.

—¿Qué hay allí?... pregunté á una de las fieles devotas.

—Que hoy profesa una monja—me contestó esta.

No sé por qué me estremecí, sintiendo embargarse mi corazon de amarga pena, y un irresistible deseo de presenciar aquel espectáculo, que yo nunca habia presenciado, se apoderó de mi ser. Sin embargo, nada dije: penetramos en la catedral, presentándose á nuestra vista las magnificencias descriptas. Nada ví yo, sin embargo: donde quiera que dirigiera mi vista, solo veia escritas estas palabras con caractéres de fuego: «Hoy profesa una monja».

Mi compañero se sentó, yo quedé de pié como un autómata, con mi estraviada vista fija en aquellas luces que me parecieron horribles, y leyendo el fatal letrero siempre presente ante mi.

—*¿No te sientas? me dijo mi compañero.*

—No, no, le dije como poseido de un vertigo. No, vamos á ver la monja!

Lo tomé del brazo y casi arrastrando lo conduje hasta la entrada del templo donde se celebraba la ceremonia.

Penetramos en la pequeña iglesia del convento, sintiéndome envuelto en una nube de profunda melancolía desde el momento que alzamos la mampara para penetrar en ella.

Los sacerdotes dieron principio á los monótonos cantos de la misa, una orquesta no menos lúgubre y monótona dejó oir sus acordes en acompañamiento de esta.

—Ecos todos, que me parecieron otras tantas voces brotadas del averno: horribles amenazas de muerte.

Era indudablemente que mi espíritu se habia identificado con el de la pobre profesa, pues yo fui pasando por todas las alternativas porque debió pasar aquel pobre ser.

Hubo momentos en que llegué á creer, que yo era la víctima que se inmolaba en aras de la religión.

—Mil imágenes terroríficas esparcidas á mi alrededor envolvian sus amenazas con aquellos cantos.

Una voz agonizante: una voz de niña, apagada y triste, llegó despues á mis oidos; eran los débiles cánticos de la monja, que contestaban aquellos otros que constituian su sentencia de muerte.

Un petardo, resonó despues con gran estruendo, produciendo un eco terrible en las bóvedas del templo.

Era parecido aquel estruendo, y aquel eco en tal lugar, á una bomba lanzada por mano enemiga que siembra por do quiera la desolacion y la muerte.—Era la señal de que estaba terminado el sacrificio, señal que habia de matar el último vislumbre de esperanza de la pobre virgen.

Todas las señoras invitadas que habia colocadas en el presbiterio se levantaron para verla; una multitud de los curiosos y curiosas, que como yo habian acudido á presenciar el acto, se lanzaron á las gradas de él, ávidos de ver tambien: yo me lancé con ellos. —Dos guardias de órden público colocados de pié en la primera grada les obstruyeron el paso.—No se que expresion de dolor y desesperacion leyeron en la protesta que les lanzaron mis ojos, que á mi nada me dijeron...

Pronto me abrí paso entre aquella multitud elegante: Entonces se ofreció á mi vista el espectáculo más conmovedor que han presenciado los humanos séres: Era una hermosa niña, tierna y delicada; de oval semblante; de pura frente; de griega naris; de ojos azules y purpurinos labios; labios de una poética y preciosa boca. Apenas contaria diez y siete años.

Un rujido de dolor se escapó de mi pecho al ver aquella niña inmóvil y arrodillada; ¡débil é inútil protesta ante aquella infamia que se cometia con ella!....

—Donde estaba el criterio de la mujer en aquella niña?.... Dónde la fé razonada?.... Dónde ese hastio que nos hace buscar la soledad y el aislamiento?

¡Ay! no estaba en parte alguna; allí no habia más que muerte y desolacion!....

¡En aquel cadavérico semblante, se leia un tardo arrepentimiento!... Tal vez una voluntad forzada despues de sentido este!...

¡No sé como apartarian de allí aquella pobre niña; solo sé que corrieron una cortinilla que la apartó de mi vista, y que no volví á verla mas!...

Quereis saber los móviles que la condujeron hasta aquel lugar?

En el próximo número os lo referiré.

Remember.

LA EXPLOTACION DEL COBRE EN CHILE

En el Boletin de la Sociedad Nacional de Mineria, de la vecina República de Chile, se ha publicado un cuadro estadístico de la exportacion de cobre en el primer semestre del actual año de 1889, comparandola con la de igual periodo del año anterior de 1888. De dicha comparacion resulta una notable disminucion en el semestre que terminó el 30 de Junio último. Vamos á presentar un resúmen de los datos estadísticos á que nos referimos, para dar á conocer la produccion de mineral de cobre en Chile, con las observaciones consiguientes:

Exportacion en el primer semestre de 1888.

	Kilógr.	Valores
Cobre en barras............	16.718.204	7.435.237
Ejes de cobre..............	1.371.437	274.287
— de cobre y plata.......	847.952	378.481
Minerales de cobre..........	1.009.104	80.727
— de cobre y plata...	154.729	23.209
Sumas..........	20.101.426	8.191.941

Exportacion en el primer semestre de 1889.

	Kilógr.	Valores
Cobre en barras	10.003.548	3.145.549
Ejes de cobre.............	1.608.595	160.860
— de cobre y plata........	528.283	104.057
Minerales de cobre..........	2.564.979	102.599
— de cobre y plata...	60.194	4.814
Sumas..........	14.757.599	3.517.879
Diferencia en contra del primer semestre de 1889......	5.343.827	4.674.062

La anterior diferencia es muy notable, elevándose á 57 o[o en el valor, debida sin duda no á la falta de produccion de cobre en las minas de Chile, sinó á la baja extraordinaria que ha tenido este metal en los mercados extranjeros. La produccion de la República Argentina, ha sido siempre limitada. Sin embargo, tambien acusa baja en su exportacion, en el primer semestre del presente año, respecto de lo que se exportó en el primer semestre del año anterior, segun lo comprueba el dato siguiente:

	1er. semestre de 1888		1er. semestre de 1889	
	Kilógr.	Valores	Kilógr.	Valores
Cobre en barras....	95.770	38.308	9.100	3.648
Minerales de cobre..	239.622	39.050	97.980	31.945
Sumas......	335.392	77.358	107.080	35.585
Diferencia en contra del primer semestre de 1889.................			228.312	41.773

La especulacion en los cobres ha traido un funesto resultado. Se creó artificialmente un precio que fué imposible sostener, produciéndose una catástrofe financiera en Francia, cuyos resultados extremos fueron el suicidio de una persona apreciable, y la liquidacion de un acreditado establecimiento de crédito. Desde esa época el precio de los cobres ha declinado sensiblemente, hasta el grado de que solo Chile representa en el primer semestre del actual año, una diferencia de exportacion de cerca de 5 millones de pesos.

La diferencia en la República Argentina es igual á un 54 % sobre el valor de la exportacion de cobre de cobre en 1888; y si bien es cierto que aquí la produccion disminuye, con lo cual se comprueba que hay diferencia de origen en la baja experimentada en la respectiva exportacion de Chile y este pais, se nota, sin embargo, cierta coincidencia en el tanto por ciento de la respectiva disminucion.

Es de esperarse que á este abatimiento sobrevenga una reaccion favorable en provecho de la mineria. Para este caso, deseariamos que la República Argentina estuviera en capacidad de poder exportar una buena cantidad de kilógramos de cobre en barras y de mineral de cobre, contribuyendo con su valor á disminuir el saldo de nuestro comercio exterior, ó sea dando un buen contingente para resolver de una manera favorable la cuestion monetaria que tantos perjuicios causa al pais.

(El Economista Argentino).

HUMO DE CIGARRO

EL EGOISTA

Se hablaba en una reunion de damas de uno de nuestros sportsmen mas celebrados.

—Es bello, es jóven, elegante, rico, fuerte, pero... es un gran egoista!

—En fin—exclamó otra señora—ese caballero hace todo para si y nada para los demás ¿no es asi?

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FÍGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583

Documentos perdidos — Al caballero Domingo M. de la Riestra, empleado de la Exma. Cámara en lo Criminal y Mercantil, se le extraviaron ayer algunas fojas y notificaciones de varios expedientes en tramitacion.

De la Riestra cree que estas fojas—notificaciones autorizadas por el Secretario Alberto Lanozne—se le han extraviado en un coche, y pide á las personas que las encuentren quieran devolverlas á la Secretaria.

Son fojas inútiles para toda persona, pero necesarias en los respectivos expedientes

Concejo Deliberante—Tampoco se reunieron ayer los señores concejales. Muy pocos faltaron para formar *quorum*, suficientes sin embargo para *decourager* los demás y hacerlos retirar del recinto pasadas las 5 de la tarde.

Sociedad Rural Argentina — Esta importante asociacion hábilmente presidida por el Dr. Estanislao Zeballos,—y cuyo esfuerzo en pró del desenvolvimiento agrícola y rural de la República se hace remarcar diariamente, ha aceptado en la última sesion de la Comision Directiva á los siguientes señores en calidad de socios activos:

Narciso G. Gutierrez, Eduardo Diaz de Vivar, Juan Bejarano, Emiliano Baldez, Fortunato de la Plaza, Manuel N. Diaz, Camilo Aldra, Lino D. Lagos, Rafael Herrera Vegas, Manuel Dolz, Eliseo Bosch, José Gomez Rodriguez, Laureano Genken, Leon Bouhnot, Reinaldo Pastor, José I. Arias, Jacinto Perez, R. Aguilera, Benigno R. Jurado, Alfredo Zimmermann Saavedra, A. S. Bermudez, Honorio de la Canal, Juan José Blaquier, Rodolfo Dominguez, Antonio Gallani, Miguel Uribelarrea, Octavio Gonzalez, Amancio Alcorta, Orestes Olazábal, Santos Unzuè, Marcelino Davel.

El Cange de Billetes — Por un error hemos anunciado, lo mismo que todos los colegas de la Capital, que el plazo acordado para efectuar el cange de billetes bancarios de la vieja emision era de treinta dias.

Hoy debemos rectificr la noticia. En lugar de treinta dias, como se ha dicho, el plazo es de sesenta.

Con esta próroga, los poseedores de los billetes comprendidos en la ley que dispone el cange, tienen sobrado tiempo para hacer su renovacion.

Pasados los sesenta dias los billetes de que tratamos perderán su fuerza chancelatoria.

Presidente de un jury—El Sr. Hermenegildo Baizan, ha sido nombrado por decreto de ayer, presidente del jury de reclamo de contribucion directa, de circunscripcion Sud.

Salta—Segun telegrama recibido del señor Alejandro Miñano, en lugar de las cuarenta leguas que veníamos anunciando para el valioso remate de tierras en dicha localidad, de las fincas denominadas Cerrillo, Tafua y Toquro, son 58 leguas kilométricas cuadradas y 167 hectáreas.

En breve recibiremos los planos y nombres de las personas que pueden dar informes.

Sin galan y sin dinero –Una simpática modista que vive en la calle Tucuman, se presentó en la comisaria 1ª manifestando que un apasionado galan que la festejaba con asiduidad haciéndole visitas frecuentes, habia ayer en un descuido que ella tuvo, tomado una carterita en donde depositaba 150 pesos.

Agregó la dama que ella no abrigaba la menor sospecha respecto á las intenciones del jóven, pero que ponia el hecho en conocimiento de la policia para el caso en que aquel sufriera un olvido y no le devolviera la carterita.

El amartelado mancebo que sin duda no es *lerdo* ha tratado de dejar tras sí bien escondido el camino.

En estos momentos se encontrará sin duda disfrutando de los placeres que le proporcionarán los 150 moriacos, mientras que su Dulcinea, llora, aunque lo oculta, la ausencia de los dos.

La dama en cuestion se llama Maria Aranda.

La policia se ocupa de dar con el paradero del travieso *Quijote*.

El Dr. Leopoldo del Campo—Desde el sábado hállase entre nosotros de regreso de su corto viaje á Europa, nuestro distinguido amigo y correligionario el concejal Dr. Leopoldo del Campo.

Dámosle la bienvenida.

En casa del Sr. Piera—El domingo á la noche se reunieron en Belgrano en casa del concejal señor Manuel Piera algunos distinguidos amigos que este caballero habia invitado en celebracion del 17º aniversario de la fundacion del periódico *La Prensa de Belgrano*, de que es propietario y director.

Aunque la reunion revestia un carácter familiar, se pasaron muy agradables momentos, prolongándose hasta hora avanzada.

Entre los asistentes notamos á los concejales Ruiz, Pietranera, Bibilone; Sres: Dr. Tarnassi, Dr. Cárlos Delcasse, Py, Mom, Eugenio J. Soria, A. Roca, Salto, Ruiz Moreno y otras personas de esta capital y de la localidad.

Varios de los presentes hicieron uso de la palabra en respuesta al brindis del Sr. Piera, haciendo votos por la prosperidad de *La Prensa de Belgrano*, y por la felicidad de su estimable director.

Nombramientos nacionales—Por el ministerio del Interior han sido hechos los siguientes:

Encargado de la carga de la subprefectura del Rosario, Ramon Chico.

Auxiliar de correos en la administracion central, José M. Araoz.

Escribiente en San Luis, Juan C. Olivera.

Jubilaciones—El gobierno les ha concedido su jubilacion con goce de sueldo íntegro al sargento 2º de policia de la capital Rafael Langot y al cabo 1º de la misma, Camilo Barros.

Asuntos de marina—El comandante de la corbeta «Chacabuco» se ha dirigido al Ministerio de Marina pidiendo se nombren oficiales instructores para la escuela de oficiales de mar que funciona abordo de ese buque.

—La Junta Superior de Marina ha elevado al Ministerio del ramo la lista de los pertrechos de guerra que es necesario adquirir para completar el armamento de los buques de la escuadra nacional.

—El señor Segundo Valladares ha sido propuesto por la comandancia general de marina para ocupar el puesto de segundo comandante del vapor «Resguardo.»

—Las oficinas auxiliares de Marina empiezan á remitir al Ministerio respectivo los cuadros de inscripcion del movimiento de guardia nacional.

Estafa—D. Angel de Ambrogio que tiene su domicilio en la calle Cangallo 3167, dió cuenta ayer en la comisaria 11a que habia sido víctima de una estafa consistente en 1540 pesos.

A la 1 de la tarde segun manifiesta Ambrogio, se presentó un sujeto á quien no conoce y le presentó un recibo con la firma de una persona de su relacion.

Ambrogio sin titubear abonó la suma que expresaba el recibo y cuando se retiró el sujeto, aquel recien notó el engaño de que habia sido víctima, pues la firma era falsificada.

El autor de este hecho aun no ha sido capturado.

Cañeria de agua corriente—Ayer á la mañana reventó un caño maestro de agua corriente, de 36 pulgadas de diámetro, en la calle Balcarce frente á la casa de gobierno.

Parece que el caño mencionado fué colocado como tantos otros, con rasgaduras, rasgaduras que extendiéndose á lo largo del caño, lo hacen estallar con la presion que el agua ejerce.

Estas cañerias defectuosas fueron colocadas en época que las obras de salubridad dependian de la comision directiva de las mismas, bajo la inspeccion de la oficina técnica del gobierno y puede fácilmente comprenderse como se efectuaria la inspeccion, cuando periódicamente se esperimentan inconvenientes como el de ayer, acarreando perjuicios á la actual empresa, interrumpiendo el tráfico público y lo que es peor dejando sin agua á barrios enteros, etc.

Terreno para hotel de inmigrantes—Al Ministerio de Relaciones Exteriores se ha presentado el señor A. Lastra, en representacion del directorio de la Sociedad anónima Puerto de San Nicolás, ofreciendo en donacion al Gobierno nacional, un terreno situado á inmediaciones de dicho puerto de San Nicolás, á condicion de que se construya un hotel de primera clase, destinado á inmigracion, de acuerdo con las leyes vigentes en la materia.

Se compromete á mas la sociedad á correr con la edificacion, sujetándose á los planos y presupuestos que el Gobierno confeccionará.

Pasajes subsidiarios—La Comisaría General de Inmigracion ha girado contra la Tesorería General de la Nacion, por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 22 del mes de Marzo del 88 hasta el 31 de Agosto, por la suma de $ 2.594.697,02 por pasajes subsidiarios otorgados á inmigrantes que han llegado y deben llegar al país.

La navegacion del Rio Negro—Hace algun tiempo, el señor Enrique J. Howar se presentó al Congreso proponiendo el establecimiento de una línea de navegacion en el Rio Negro, entre la capital del territorio de ese nombre y Villa General Roca, haciendo escala en todos los puntos intermediarios, para lo cual se obligaba á construir muelles ó embarcaderos que fueran necesarios y proceder á la canalizacion del rio, debiendo ésta quedar definitivamente terminada á los tres años de la fecha de la concesion y sujeta á la tarifa que se confeccione de acuerdo con el P. E.

El proponente pedia á cambio la concesion gratuita de 300 leguas de campo aptos para la agricultura en ambas márgenes del rio.

Destinada la propuesta á estudio de la comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, fué pasada á informe del Ministerio de Marina. Este se expidió manifestando que estaba inhibido de informar al respecto, por cuanto la navegacion de los rios pasó á depender del Ministerio del Interior.

La Prefectura Marítima informará lo que crea conveniente.

Valor de la propiedad—Con intervencion de la Oficina de Contribucion Directa, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Arenales 3747 de 8 por 31 en 8500 pesos.

Andes entre Juncal y Arenales, de 9 por 30 en 14,700.

Caseros entre Salta y 140, de 17 por 40 en 23,303.

Pichincha, entre Europa y E. Unidos, de 7 por 23 en 7,100.

Alsina entre Soria y 24 de Noviembre, de 6 por 19 en 7,000.

Boedo entre Pavon y 87 B, de 8 por 30 en 2,800.

Méjico 1501 al 1527, de 14 por 40 en 14,700.

Santiago del Estero 779, de 12 por 38 en 100,000.

Caridad entre Constitución y Pavon, de 8 por 25 en 2850.

General Hornos 1644 á 1650, de 11 por 40 en 43,250.

General Hornos 1636, y 1638, de 11 por 37 en 40640.

Salta esquina á Zuviria, de 8 por 43 en 1,500.

Cabrera entre Bustamante y Gallo de 7 por 17 en 7500.

Patagones y 19 B de 10 por 25 en 6000 pesos.

Chile 2148 de 8 por 55 en 16500.

Corrientes entre Salguero y Bulnes de 8 por 48 en 12465.

Jujuy entre Progreso y Armonia, de 8 por 33 en 3490.

San José 1641 de 8 por 43 en 16.000.

Gallo entre Juncal y Berutti de 8 por 47 en 18640.

Thames y General Mansilla de 7 por 43 en 6500.

Soria entre Cochabamba y Constitucion de 7 por 32 en 2380.

Charcas entre Araoz y Ministro Inglés de 7 por 25 en 20.950.

2a Temple entre Centro América y Passo, de 8 por 25, en 14500.

Movimiento de inmigracion—La oficina nacional de trabajo expidió ayer 150 inmigrantes, en esta forma: Santa Fé 24, Paraná 3, Bella Vista 7, Concepcion del Uruguay 6, Corrientes 6, Ciudad 30, para el ferro-carril de la Provincia 22, por el Sud 31 y por el del Rosario 21.

El número de pedidos nuevos que la misma oficina recibió, fué de 63 y las personas colocadas 35.

La existencia en el hotel es de 2440 personas.

Clausura de una botica—El Departamento Nacional de Higiéne ha resuelto mandar clausurar la botica situada en la calle Venezuela 3301, por expender al público drogas en mal estado, y aplicar al gerente una multa de cincuenta pesos.

Esta resolucion ha sido adoptada en vista de los informes producidos por la comision que se nombró para que practicara un análisis de las drogas.

Hoy será pasada una nota al jefe de policía, á los efectos del caso.

Azahares—El subprefecto de Rio Gallegos, señor Demetrio A. Segui, recientemente llegado de aquel punto, parte mañana para la capital de la vecina República, donde contraerá enlace con una distinguida señorita de la sociedad montevideana.

Libre inmigracion—En el Ministerio de Relaciones Exteriores se han recibido varias notas de los centros industriales de esta ciudad, Rosario y Córdoba, contestando la circular que pone á disposicion de los que lo soliciten 30000 pasages subsidiarios.

En dichas notas se promete al P. E. secundar su iniciativa en términos honrosos y entusiastas.

La seccion argentina en la exposicion de Paris—Fundado en causas de economia y de inconvenientes de traslacion del Pabellon Argentino en la Exposicion de Paris, traslacion que ya se habia decretado, el P. E. ha dictado el siguiente decreto.

Art. 1º Dejar sin efecto el decreto de 4 de julio del corriente año que disponia la traslacion á esta capital del pabellon argentino de la exposicion universal de Paris.

Art. 2º Autorizar á la comision directiva de la exposicion, para que proceda á vender dicho pabellon en la oportunidad y forma que juzgue conveniente.

Art. 3º Acordar una indemnizacion al comisionado del gobierno que se encuentra en Paris, cuyo valor será fijado por la comision argentina de la exposicion, residente en aquella capital.

Art. 4º El producto de la venta será puesto á disposicion del ministerio de Relaciones Exteriores para los efectos que correspondan.

Art. 5º Comuníquese y dése al registro nacional.

JUAREZ CELMAN.
Estanislao Zeballos.

Víctimas de los rateros—El Sr. Ignacio Nis y Rueda, domiciliado en la calle Corrientes 851 dió cuenta ayer en la comisaria 3a, que en momentos que se hallaba ausente de su domicilio habian penetrado ladrones sustrayéndole ropas de uso que estima en 150 pesos.

Se ignora quien sea el autor de este hecho.

—El dueño de la fonda y posada calle Cangallo 3353, Juan Pifaro, fué tambien victima de los cacos; ayer á las 12 del dia se encontraban bebiendo en el despacho tres sujetos mal entrazados.

Pifaro tuvo que retirarse por un asunto al interior de la casa. Instantes despues cuando volvió notó la dasaparicion de los sujetos, lo que le hizo sospechar.

Despues de haber revisado minuciosamente todo, encontró que nada le faltaba.

Ya mas tranquilo se disponia á continuar sus tareas, cuando fué de improviso acometido de una idea. Tiró un objeto que tenia en la mano y se dirigió ansioso á su dormitorio, que es la pieza que sigue al negocio.

Llegó á su cama, levantó el colchon y ¡oh triste decepcion! una pequeña cartera conteniendo 545 pesos, fruto de sus economias, habia desaparecido.

El llanto que es el bálsamo consolador en los trances apurados, inundó los ojos de Pifaro, que mesándose los cabellos, mordia el colchon, como si él hubiera sido cómplice de su infortunio.

Lloriqueando todavia se presentó en la comisaria 11 y dió cuenta del hecho, asegurando que él jamás á nadie habia comunicado el lugar donde ocultaba sus ahorros.

La policia tomó su intervencion.

Los tres ratas eran connacionales de Pifaro, por lo que se comprende que sin andar con preámbulos, se hayan ido derechos al *queso*, pues han estudiado en sí la manera de guardar sus ahorros.

—Los señores Isaac y *Tomás Gomez*, que tienen su domicilio accidentalmente en el hotel de Francia, en momentos que dejaron sola su habitacion penetró un cumplido caballero de industria y recorrió pieza por pieza sus equipajes, retirándose con alhajas y dinero que los damnificados avaluan en 850 pesos.

La comisaria 3ª ha tomado su intervencion sin que hasta el momento se haya obtenido resultado.

Congreso Nacional—A las 3 p. m. se reunió la cámara de diputados bajo la presidencia del Sr. Malbran,

Se dió cuenta á los siguientes asuntos entrados.

El H. Senado insiste en su sancion sobre la propuesta Farau y Ca. no aceptando las modificaciones introducidas en dicha propuesta por la cámara de diputados.

El Sr. Gimenez habla en favor de decision del Senado.

El Sr. Olmedo hace presente á la Cámara que dicho proyecto ha sido sancionado en 1887 y que al modificarlo se comete una irregularidad, en vista de la utilidad que se obtendrá con las modificaciones propuestas por el empresario, sancionadas por el Senado y rechazadas por la Cámara.

Se votó el rechazamiento y resultó negativo.

Marcelino Ugarte proponente de un línea férrea de Villa Maria á San Juan y Mendoza pide la supresion del art. que exije garantia.

Los señores diputados Mansilla y Varela Ortiz, presentan las siguientes modificaciones en el reglamento actual de la Cámara.

1º Todo diputado que faltase á dos sesiones consecutivas sin aviso pagará una multa de 100 pesos.

2º Todo diputado que no habiendo quorum llegase mas de media hora despues de la fijada por el reglamento pagará multa de 25 pesos.

La sancion de este proyecto fué aplazada para el fin de la sesion.

El Sr. Mansilla fundó este proyecto en la necesidad de reunirse dia á dia para no perder tiempo y concluir pronto con el periodo de prórroga.

El Senado envia una nota comunicando la sancion del proyecto del señor Alberto Serantes para el establecimiento de una linea de trenes rápidos de esta capital á La Plata.

ORDEN DEL DIA

La Comision de Negocios constitucionales aconseja la sancion de un tratado de extradicion con la república de Chile.

Leido el proyecto es aprobado por gran mayoría.

La misma Comisión aconseja la sancion de un tratado de extradicion con Suiza, este proyecto es aprobado salvo algunas modificaciones.

—La Comision de Hacienda se expide en el proyecto autorizando al P. Ejecutivo para convertir hasta la cantidad de 500.000 pesos para gastos de construccion del arsenal de guerra, este proyecto fué aprobado sin discusion.

Enseguida se sancionaron otros asuntos de menos importancia.

Teatros y artistas—El teatro Onrubia anuncia para hoy el *Barbero de Sevilla*.

Anteanoche se puso en escena en este teatro la hermosa partitura de Verdi, *Rigoletto*.

—En la ópera, mañana *La Fiammeggiante ovvero, Il capitano di lungo corso*, preciosa comedia en 2 actos de Ferrier, y otras varias piezas de mucho mérito.

Esta funcion extraordinaria y fuera de abono es á beneficio del artista Bullanto Francesco Garzes.

—El San Martin permanecerá cerrado hasta el jueves dia que debutará la compañia de opereta italiana de los señores Zucci y Otonello.

—En Variedades hoy *La Timbale d'argent*.

Noticias telegráficas recibidas de Paris participan que el empresario Sr. Pastor ha contratado en aquella capital á los hermanos Hannlon Lees que están llamando allí extraordinariamente la atencion.

Los Hannlon Lees es una compañia que tiene su repertorio de cinco ó seis obras pero que todas ellas son hechas expresamente para ellos, sin mérito alguno literario pero que dan ocasion á todos estos artistas para presentar al público todas sus habilidades en gimnasia y magia y presentar en escena grandes cuadros que indudablemente llamarán la atencion del público de Buenos Aires como lo ha llamado en toda Europa y Estados Unidos.

La compañia llegará á mediados de noviembre y y actuará en el Chalet Florida.

La compañia del Sr. Orejon debe salir hoy de San Vicente, llegando el 21 á esta Capital. El extreno será el dia 26 del corriente

—El jueves abrirá sus puertas el Chalet Florida donde va á actuar la compañia de zarzuela del Sr. Crespo y de la que forma parte la Sra. Millanes.

Telegramas detenidos—En la Direccion General de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes telegramas:

E. de Esquer, Formosa; Juan Gonzalez, T. Lauquen, Esplaheve, Frias, Basilio Leon, Tucuman; Francisco Kraenor, Córdoba; Pedro Lopez Gomez, Tucuman; Francisco Durand, Córdoba; Juan Orairde, Tupizares; Alfonso Swendrie, Córdoba; Manuel Coneta, Tucuman; Honoria de Gomez Córdoba; Maria Michalo, Olavarria; Edelmira N. Rivera, Santiago; Santiago Forfa, Rio II; Maria G. Pajares, Rosario; Francisco Pellerano, Santiago; Félix Botto, Córdoba; Apolinario Paredes, Colon; Vicente U. Piñero, Santa Fé; J. Manuel, Cobos; Enrique Ballon, Santiago; Raimundo Escobar; Corrientes; Luis Masson, Santiago; Victorina F. de Rivera, Uruguay; L. W, Pearson, Santa Fè; Rodolfo J. Parodi, Córdoba; Rufino J. Flores, Rosario; José V. Ferrari, Colon; Antonio Chiaparra, Corrientes; D. Forgues Mendoza, Ema R. de Mendez, id; Vicente Américo Sassi San Juan; Leon y Cia, Catamarca; Manuel Alvarado, Salta; Cárlos E. Lopez, Addones, Mendoza; Jorge Heissing, Rosario; Bogodo Davitte, Tinogasta, Banco Rio de la Plata, Asuncion; M. Pedeser, Reconquista; Gabino Cuelí, Santiago; Rosario Echesortu, Rosario; Teresa C. de Civit, Mendoza; Angel Arnaul, V. Mercedes; Pascual Farini, Tucuman; Analotte Atteuroa, Rosario; Sara Fontana, M. Garcia; Charles Blatewase, Las Fosas; Gregorio S. Ortiz, Mendoza.

Estatutos aprobados—Prévio dictámen del procurador general de la nacion, el gobierno ha aprobado los siguientes estatutos:

«Compañia general de tierras italo argentina», capital 5.000.000. Tiene por objeto negociar en bienes raices.

—«La importadora argentina», capital 4.000.000. Tiene por objeto adquirir terrenos para enajenarlos con edificios de hierro, sistema norte americano y fundar industrias fabriles.

Dragado de un canal—El Gobierno ha concedido autorizacion á la empresa del ferro-carril del Sud para verificar por su cuenta el dragado de un canal en Bahia Blanca, á fin de facilitar la entrada al puerto, de buques que calen hasta 22 piés. El canal tendrá 100 metros de ancho por 1350 de largo, y se abrirá al través del banco que existe en la desembocadura del arroyo Napostá.

La obra será construida respetando concesiones preexistentes y sin que la empresa precitada pueda cobrar impuestos ni tarifa alguna á las embarcaciones que naveguen por el canal de la referencia.

Registro civil—La oficina del registro civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos..............	27
Mujeres id	25
Varones ilegítimos..............	5
Mujeres id	9

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Francisco Marquery, 44, esp, comerciante, con Severina oni, 37 id.

Nicolás Grecco, 26 a, ita, jornalero, con Maria Isabella, 16, id.

Francisco C. Ferretto, 24, ita, sastre, con Maria E. Cassello, 17, arg.

Julio A. Caroli, 27 a, ita, herrero, con Luisa C. Breblia, 17, id.

Luis Exparto, 27 a, ita, comerciante, con Cristina C, de Maggio, 31, id.

MATRIMONIOS

Fernando Pastomen, 23 a, arg, empleado, con Maria A. Obramowisch, 15, aleman.

Antonio Tarmona, 29, ita. zapatero, con Juana Catalona, 15, id.

Antonio Federan, 29. ita, maquinista, con Angela Colombo, 21, arg.

Edmundo Delprado, 33, esp. comerciante, con Maria Gonzalez, 20, arg.

Pascual Salerno, 25 a, it, jornalero, con Rosa Capizciolo, 20 a, it.

Alejandro A. Ratto, 27 a, arg, corredor, con Serafina Caminos, 20 a, arg.

Antonio Samoria, 29 a, it, zapatero, con Juana Catalano, 15 a, it.

Salvador Gatto, 23 a, norte amer, comerciante, con Segunda S. A. Gasparini, 16 a, arg.

Claf H. Kalkan, 23 a, dinam, comerciante, con Elena Lorensen, 22 a, dinam.

Felipe L. Madero, 25 a, orient, cochero, con Manuela Aguin, 17 a, arg.

Leopoldino Trepiccio, 26 a, it, jornalero, con Maria J. Pigliesse, 17 a, it.

Cayetano Sealera, 27 a, it, carpintero, con Carolina Cappola, 16 a, it.

Luis Gombaldi, 25 a, arg, comerciante, con Emilia Peaneari, 18 a, it.

Pablo Leoni, 24 a, it, albañil, con Maria Fíorina Merlo, 16 a, it.

Genaro N. M. Severino, 30 a, it, litógrafo, con Sabatina Perriello, 20 a, it, planchadora.

Agustin Peirano, 27 a, it, comerciante, con Matilde Castiqueto, 22 a, it, costurera.

Salvador Di Sabrio, 25 a, it, jornalero, con Catalina Framilce, 22 a, it.

Antonio Cenapa, 29 a, it, jornalero, con Teresa Garga, 15 a, it.

DEFUNCIONES

N. Rebur, nació muerto, Montevideo 412.

Luisa Gamberall, 62 a, it, cáncer, Montevideo 858.

Santos Chiaure, 86 a, senectud, Mansilla s/n.

José S. Bedoya, 4 a, meningitis, Ayacucho 1470.

Paz D. Davila, 78 a, afeccion al corazon, Bolivar 1035.

Maria Escobar, 39 a, tuberculosis.

Maria Benitez, 1 a, atropsia, Arenales 3076

José M. Perez, 5 m, arg, meningitis, Casa de Expósitos.

Martin Achonchipi, 74 a, fr, insuficiencia, Hospital Mixto.

Santiago Uroutia, 49 a, fr, aneurisma, H. Mixto.

Maria Magenti, 18 a, arg, peritonitis, H. Mixto.

Juan Wilson, 52 a, inglés, consuncion, Hosp. Las Mercedes.

Laureano Blanco Villata, 50 a, esp, congestion, Hosp. Las Mercedes.

Rafaela Cosenza, 75 a, it, enteritis.

Maria Iglesias, 2 a, arg, neumonia, Santa Maria 149.

Maria L. Lipecos, 11 ms, arg, gastro enteritis, Lamadrid 813.

Angela Gresaghi; 2 a, arg, quemaduras, Brandzen 612.

Manuela Paz, 5 ms, arg, atripsia S. Rosalia 244.

Eduardo A. Ansaldo, 1 a, arg, enteritis aguda, Rodriguez 819.

Julia Castellanos, 13 a, arg, difteria, California 340.

Manuela Santos, 15 ms, arg, convulsiones, San Patricio 392.

Luisa V. Gros, 15 ms, oriental, coqueluche, Alegria sin número.

N. Chacon. Brandzen 622.

Maria C. de Balladares, 68 a, arg, insuficiencia, Estados Unidos 854.

Maria Fris 7 ms, arg, enteritis, Armonia 360.

Leri Cattaz, 43 a, fr, tuberculosis, Estados Unidos 1223.

Ignacia Andioda, 8 ms, arg, gastro enteritis, Estados Unidos 1612.

José Profuno 1 a, arg, horquitis, Defensa 72.

Guido Baldi, 20 a, it; fiebre tifoidea H. Italiano.

Antonio Forostori 35 a, it, fracturas H. Crónicos.

Francisco Doffino, 78 a, it, esterosis aostica, H. Crónicos.

Cárlos A. Besio, 7 m, arg, Eclarupsia, Estados Unidos 564.

José Miaria 46 a, it, Traumatismo, S. Juan 350.

Santiago Storace 80 a, oufrius, P. de Colon 1422.

Pio Bourges, 42 a, tuberculosis, Méjico 474.

Luis Puig, 73 a, arg, hepertrofia, Independencia, 364.

Jacinto Viesa, 26 a, paraguay, neumonia. H. San Roque.

Jaime Solanis, 47 a, esp, tuberculosis, id id.

Francisco Recuise, 18 m, arg, neumonia, id id.

Manuel Gonzalez, 84 a, esp, mititis, id id.

José Garmendia, 38 a, id, consuncion, id id,

José Raffo, 2 a, id, neumonia, Victoria 3640.

Cecilio Pita, 69 a, id, gangrena, H. San Roque.

Jaime J. Dardeme, 3 m, id, atripsia, Liniers 641.

Ignacio Funes, 61 a, id, neumonia, Tucuman 2279.

RESÚMEN

Nacimientos....................	66
Matrimonios....................	28
Defunciones....................	74

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias. Domingos Mártes, Juéves y Sábados.

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.

Se representa DURAND-DURAND Comedia brillantísima en 3 actos de A. Valabregue e M. Ordoneau.

Plaza Euskara—54 funcion de la temporada, de invierno, partidos extraordinarios á beneficio de las damas de la Saleta de la Concepcion Mártes 8 de Octubre de 1889, á las 2 p. m.

1o. partido—Cosme Echeṿarria y Añorga contra Larralde y Etulain en condiciones generales á 50 tantos, y con 10 pelotas finas de Pamplona.

PEQUEÑOS FOLLETINES 1

A. R. S.

LEYENDAS DE LOS ANDES

A despecho del frio que pudiera apoderarse de nuestros lectores, vamos á hacerlos viajar por la Cordillera de los Andes, ya que por el momento no se nos ocurre llevarlos á otra parte.

Era el año 1874 y regresábamos de Mendoza ginetes en un macho aconcagüino, y acompañados por un viejo *arriero* decidor y alegre, amigo de cuentos, historietas y tradiciones.

Cada árbol del camino, cada peñasco, cada arroyuelo, cada loma, daban tema al viejo para desatar *la sin hueso*, y espetarnos una leyenda que él creia á pié juntillas, y que se empeñaba en que nosotros creyéramos.

Durante el trayecto de Mendoza á los Andes, nos contó 18 *tradiciones*, de las que algunas reservamos en la memoria.

Regalamos á nuestros lectores la primera de esas leyendas, que, aunque tiene tanto de verosimil como nosotros de estadistas, puede hacerles pasar diez minutos de entretenimiento.

Oido, pues, y la culpa de los deslices é incorrecciones, échensela al arriero, que es quien tiene la palabra.

EL PASO DE LA JAULA

I

Camino de Uspallata, y en la vertiente oriental de los Andes, la pólvora del trabajador carrilano acaba de destruir un obstáculo que en los tiempos á que nos referimos era peligrosísimo para el viajero.

Este obstáculo se llamaba entonces el Paso de la Jaula, y formaba la altura mas encumbrada de lo que hasta hoy lleva el nombre de Ladera del Paramillo de la Cordillera.

Desprendidos por algun derrumbamiento de la montaña, enormes trozos de piedra se habian amontonado del modo mas caprichoso medio á medio de la angosta via.

Las lluvias frecuentes en esas latitudes, los continuos vientos que ahí corren y la nieve que cae dia á dia durante el invierno, habian soldado entre sí los trozos de roca dándole la apariencia grosera de una jaula.

Al llegar á ese punto se hacia necesario despojar á las mulas de su carga, que era empujada por la pendiente de la ladera, en tanto que los hombres y los animales, arrastrándose como reptiles y caracoleando por entre el intrincado laberinto de despojos graníticos, lograban á duras penas salir ilesos de la jigantesca, y peligrosa jaula.

Nada de particular ofrece, por otra parte el paso y que nos referimos; y probablemente nunca nos habríamos acordado de él, á no haber acaecido allí el trájico suceso que vamos á relatar.

Una corta digresion histórica pondrá al lector en aptitud de apreciar debidamente la importancia de ese acontecimiento..............................

....

Era la época en que el general don José de San Martin organizaba el ejército que habia de combatir en Maipó y Chacabuco.

La chispa revolucionaria prendia en Mendoza con una lijereza asombrosa. Diariamente se veian llegar de los puntos mas apartados de la provincia legiones enteras de voluntarios.

San Martin y sus ayudantes escojían los que, á su juicio, juzgaban mas aparentes para la temeraria empresa; los alentaban con su enérgica palabra y hacian fructificar en ellos la semilla del patriotismo y del valor.

Conocida ya la época que atravesamos, entremos en materia.

II

Un dia se presentaron á la oficina de enganche dos jóvenes voluntarios, el mayor de ellos parecia tener veinte y siete años, mientras el otro representaba diez y seis á lo mas.

Alto y fornido el primero, fué admitido inmediatamente; no así el segundo, cuya juventud y delicado cuerpo hizo vacilar á los jefes.

—¿Qué edad tiene Vd. jóven? le preguntó San Martin.

—Dies y seis años, respondió el futuro voluntario con voz de un adolescente.

—Es demasiado niño para ser admitido en un ejército que indudablemente vá á sufrir sérias penalidades.

—Tengo valor para todo, respondió con energia. Pelearé al lado de mi hermano, á quien acaba de admitir, él, que es valiente como un leon, me alentará con su ejemplo.

—Ah! ¿son ustedes hermanos?

—De padre y madre, señor.

—¿Sus nombres?

—Yo, dijo el mayor, me llamo Cristóbal Castillo, y mi hermano Julio.

—¿De dónde son?

—De Montevideo.

—¿Profesión?

—Patriotas! contestó Cristóbal cuyos ojos brillaron con energia.

La respuesta agradó á los dos jefes, y ambos hermanos fueron incorporados en el ejército.

Tras estos se presentó un negro de estatura gigantesca.

Color de azabache era su rostro, sus ojos y el espeso vellon de *motas* que poblaba su cabeza, formando un singular contraste con la trasparente blancura del globo de sus ojos y las apretadas filas de sus dientes.

—¿Tu nombre?

—Pombo.

—¿Apellido?

—No lo tengo, amigo.

—¿En qué te ocupas?

—Soy cazador de tigres en la pampa.

—¿Esclavo?

—No; libre como el viento.

Pombo pasó á engrosar las filas de ejército libertador.

A los pocos momentos de haber entrado Pombo al cuartel, fué notada su presencia por Julio, que se estremeció de piés á cabeza.

—Cristóbal, dijo violentamente conmovido; mira ese negro que acaba de entrar.

—Pombo! exclamó Cristóbal palideciendo tambien como su compañero. ¿Qué viene á hacer aqui ese negro?

Y el jóven frunció el entrecejo.

—¿Sabrán por ventura?... murmuró con aire sombrio... Pero bah! añadió despues de un momento, es imposible.

—Imposible... qué? preguntó Julio.

—Imposible que hayan descubierto nuestro escondite, é imposible que Pombo nos reconozca bajo nuestro disfráz.

(*Continuará*).

2o. partido—Saturnino Echeverria é Iturrioz contra Ugalde y Vicente á sacar los primeros del 5 y 1[2 y los segundos del 5 con cinco, á 40 tantos y con 8 peletas de Pamplona, y demas condiciones reglamentarias.
Hora de conclusion 6.17 p. m.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Sohne Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, numero nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—Cualquiera surtirse instantáneamente de un menaje completo del comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

Se alquila la casa calle de Andes núm. 893 con 8 piezas, gas, aguas corrientes, etc., etc.—Para tratar Uruguay 534.

REMATES JUDICIALES

ANTONIO DIAZ Y Cª

JUDICIAL

Judicial! Judicial! De un magnífico terreno y edificio Antiguo, situado en la Calle de Peña, esquina á la 35 A. Está úbicado á 5 cuadras del boulevard Santa-Fé, á 3 del de Las Heras, á 2 del de C. América y á 1 del de Gallo, teniendo tramways inmediatos por Peña, Melo y C. América: Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Don Angel Garay y como perteneciente á la testamentaria de Dn. Andrés Silva y Da. Bernabela Polo de Silva. El domingo 20 de octubre á las 3 en punto de la tarde, remataré este espléndido terreno de 15 m. 80 cts. de frente por 55 m. de fondo. Es una magnífica fraccion muy bien situada y que se presta para subdividirla en lotes. La tasacion es la de 20.840 ps. m[n. y su base la infima de 13.893 pesos 34 cts m[n. Los autos testamentarios pueden verse en la secretaria de D. Juan Rodriguez en los tribunales de la capital. Por mas datos ocurrir al rematador San José 1083. No. 202 v. 20.

FLORENCIO F. CARRERAS

JUDICIAL

Expléndida y central propiedad, calle Piedad 1627, entre Montevideo y Rodriguez Pequeña; 7 metros 64 cent. de frente por 61 metros 60 cent. de fondo, con dos martillos á su favor, lo que le da una superficie de 602 metros cuadrados con 62 cent., ó sean 695 varas cuadradas 90 cent. Tasación 72.262 $ m/n.—dos terceras partes, ó sea base de venta: 48.175 $ m/n.

El Miércoles 9 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta de la gran propiedad calle Piedad nº 1627, entre Montevideo y Rodriguez Peña, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Teresa Dominguez. La propiedad se halla edificada en terreno de 7 metros 64 centímetros de frente al Sud, por 61 metros 60 centimetros de fondo, teniendo en el costado Oeste dos martillos á su favor uno que empieza á contarse á los 17 metros 45 centímetros de la línea de la calle y con un ancho de 1 metro 60 centimetros y de 10 metros 50 centímetros de largo, y el otro martillo de 6 metros de ancho por 19 metros 20 centimetros de largo, haciendo un total de 602 metros cuadrados con 62 centímetros.

El edificio se compone de diez y seis piezas y posee todas las comodidades: cocina, letrina, aguas corrientes y gas; siete piezas con maderas duras y el resto con techos de zinc y teja.

La posición es inmejorable, el adelanto de aquel, barrio indiscutible, la colocación del dinero en propiedades ubicadas en aquel centro compacto de casas de familia y de comercio, no puede ser nunca mala.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la secretaria del señor Ferrari, juzgado del doctor Pizarro.

Nota—El comprador abonará el 6 0[0 en el acto de firmar el boleto. Mas datos en mi escritorio, Bolivar 220. Nº 152, v. 9, Oct.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la via del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están a 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts, pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m[n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brigida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad. No 199 v 13 Nov.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m[n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

A. BULLRICH Y Cía

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE INFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos m[n el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m[n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o[o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legitima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

TOMAS W. WELDNER & Cía

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á **las 2 p. m.**

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2141-4 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 olo de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

FLORENCIO PORCEL

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.

El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.

La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centimetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centimetros á la de Independencia.

La 2ª fraccion de 5 metros 40 centimetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centimetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centimetros de ancho en su parte de fondo.

Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos m[n, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exíjese por órden superior el 5 o[o al firmar el boleto sin escepcion de persona.

Mas informes á los Tribunales—*El Secretario.* N.167 v. 20 oc.

AVISOS NOTABLES

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de F. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

Banco Hipotecario Nacional

El Martes 8 de Octubre á las 2 p. m. se practicará el sorteo de las cédulas previsto por la ley.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1889.—El *Secretario*

Nº 201 v 8.

Comisaría General de Guerra

Se previene á las S. S. Pensionistas Militares que el dia 7 se dará principio al pago de sus haberes correspondiente al mes de Setiembre; terminado el dia 25, en la calle Cangallo esquina Passos.

Buenos Aires, Octubre de 1889.

Nº 200 v 25. *El Habilitado.*

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 10 de Julio de 1889. Loterias que juegan en Octubre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, cas de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.--Córdoba, Setiembre de 1889.-*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujosos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias. Núm.10p.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevarés; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

BANCOS

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.
Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.
Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.
Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	2 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores . . . . convencional
Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m/n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A. Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnasel Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un poligono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua, etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrero de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoría se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CÁRCANO.
N° 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de uniformes de verano con destino á los alumnos del Colegio militar.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.
N° 177 v 16 Oct. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de *racionamiento á las fuerzas del* batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.
N° 194 v 4 nbre. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 11 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.
Septiembre 11 de 1889.
N° 161 v 11otb. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n° 8) se recibirán propuestas hasta él dia 20 de Octubre *próximo á las 3 p. m.* para la construccion de un muelle en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios) de conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán en dicha secretaría á la vista de los interesados.
Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (420 m/n) curso legal á la órden del Director de dicho Departamento.
Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba espresados, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—*El Secretario.*
N°176v20Oct.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*
N° 185 v. 27 Oct.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del *Departamento* de Obras Públicas de la nacion (Florida n° 8,) se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado á la Escuela Normal Mixta en Rio Cuarto, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.
Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (2511,70 ps. m/n) dos mil quinientos once pesos con 70 centavos m/n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.
Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de crrso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.—*El Secretario.*
N°172v20 Oct.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colejio militar.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados *podrán ocurrir á* esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.
N° 178 v 19 Oct. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneraciou que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 8 de octubre próximo á las 3 p. m.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 158 v 8 oct.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. N° 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. N° 193 v 2 nbre.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1° Juarez á Necochea 2° Ayacucho á Necochea.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.
El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.
La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó, desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de La Plata, el dia 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1889—*T. de Veyga* Secretario. 159 v 8 oct.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes
Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.

EDICTOS

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.
No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario
No,191v2Nov,

For disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Casimira Alvarez de Campos**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N.163v12Oc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á **D. Estenvan Riton** y por el término de quince dias á contar desde la publicación del presente, que debe comparecer á proseguir el juicio que sigue contra la testamentaria de *D. José Arregui* y su esposa por cobro de pesos, como asi mismo á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de dársele por desistido.—Buenos Aires Setiembre 27 de 1889— *G. M. Casabal* Secretario. N. 188 v. 12 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.
No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N° 186v27Oc.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias. á á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. N° 181 v. 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de 1889.—*Pedro R. Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel E. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Bacigalupi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y secretaria del que suscribe; (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario.
núm. 169 v. 17 oc.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Emilio Gimenez se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor **Salvador Maria del Carril** (hijo,) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1889.—*Ezequiel Revetto*, secretario. N168v18oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez ,se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo.) n173v19O.